



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y
UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1145_3: Diseñar productos de calderería”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DISEÑO DE CALDERERÍA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS

Código: FME354_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1145_3: Diseñar productos de calderería.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el diseño de productos de calderería, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Diseñar los productos de calderería, a partir de la ingeniería básica del proyecto, definiendo el producto, aportando soluciones constructivas y determinando las especificaciones, características, disposición y dimensiones.

- 1.1 Definir los conjuntos de calderería recogiendo la visión global del producto y el espacio delimitado para la instalación o zona de montaje.



- 1.2 Diseñar el despiece y montaje ajustándolo al manual de diseño y normalización de la empresa.
 - 1.3 Detallar los procesos de fabricación y montaje en la información gráfica del desarrollo del despiece, dentro de los costes estipulados y las especificaciones de contrato.
 - 1.4 Detallar el diseño de despiece incluyendo los productos intermedios.
 - 1.5 Incorporar los elementos normalizados (válvulas, manguitos, bridas, u otros) al diseño para facilitar su fabricación e intercambiabilidad.
 - 1.6 Incorporar al diseño los resultados del análisis modal de fallos y efectos (AMFE).
- Desarrollar las actividades permitiendo el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales aplicables.

2. Determinar los materiales, su acopio y tratamientos, para cumplir con las especificaciones técnicas de los productos de calderería.

- 2.1 Determinar el material de forma que se ajuste a los costes estipulados y especificaciones de contrato.
 - 2.2 Elaborar la lista de materiales para cada área, zona o línea de trabajo según el requerimiento del proceso y la estrategia constructiva.
 - 2.3 Elaborar las peticiones de aprovisionamiento definiendo el tipo de materiales, la calidad, el tratamiento, las dimensiones, entre otros, permitiendo la adaptabilidad al proyecto, dentro de las especificaciones del contrato y costos aceptables.
 - 2.4 Especificar en la información técnica el tratamiento superficial de los materiales, las secuencias y las técnicas de aplicación.
- Desarrollar las actividades considerando el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales aplicables.

3. Elaborar la documentación técnica de trazado, corte, mecanizado y conformado de chapas y perfiles para la fabricación de calderería.

- 3.1 Establecer la información del proceso de trazado y corte para cada material a cortar (dimensión, tipo, chaflán, calidad, u otra) y el aprovechamiento (anidado) teniendo en cuenta el criterio de sobrantes.
 - 3.2 Codificar la información de corte recogiendo su identificación, direccionamiento y destino.
 - 3.3 Definir el conformado por líneas de calor y el acoplado de chapas y perfiles mediante las líneas auxiliares recogidas en la documentación de corte.
 - 3.4 Elaborar la documentación auxiliar de conformado, recogiendo las figuras para camas, datos de trazado y desarrollo de las plantillas de conformado
 - 3.5 Elaborar la documentación técnica recogiendo la información específica de cada proceso, área de trabajo y maquinaria apropiada para la fabricación, y cumpliendo con los requisitos de la calidad y seguridad requeridos.
- Desarrollar las actividades considerando el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1145_3: Diseñar**



productos de calderería. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Diseño de los productos de calderería, a partir de instrucciones de ingeniería básica.*

- Uso de la información y representación gráfica usada en diseño de calderería:
 - Representación gráfica.
 - Herramientas informáticas de diseño.
 - Trazado y marcado.
 - Documentación de partida. Planos, lista de materiales, normas, requisitos de calidad y seguridad.
 - Análisis modal de fallos y efectos (AMFE) de diseño del producto de construcciones metálicas.
 - Desarrollos geométricos.
- Uso de técnicas de planificación de la producción usada en diseño de calderería:
 - Áreas de trabajo.
 - Líneas de trabajo.
 - Máquinas.
- Influencia en diseño del transporte y manipulación de elementos de calderería:
 - Elementos de rigidez
 - Limitaciones

2. *Determinación de los materiales, su acopio y tratamientos, para productos de calderería*

- Materiales empleados en calderería:
 - Formas comerciales.
 - Calidades.
 - Tipos de materiales.
 - Tratamientos superficiales:
 - Tipos
 - Secuencias
 - Técnicas de aplicación
- Aprovisionamiento de materiales:
 - Órdenes de pedido
 - Costes

3. *Elaboración de la documentación técnica de trazado, corte, mecanizado y conformado de chapas y perfiles para la fabricación de calderería*

- Técnicas de planificación de la producción usada en calderería:
 - Áreas de trabajo.
 - Líneas de trabajo.
 - Máquinas.
- Técnicas y procesos de corte y trazado:
 - Oxigás, plasma, láser. Parámetros de corte.
 - Técnicas de programación del control numérico.
 - Métodos de diseño de la pieza. Líneas de trazado. Sistemas de aprovechamiento de sobrantes.
 - Técnicas de anidado.
 - Características del material: dimensión, tipo, chaflán, calidad, entre otras.
 - Codificación de información de corte.
- Conformado de chapas y perfiles:



- Líneas de calor.
- Plantillas de conformado.
- Elaboración de documentación técnica:
 - Definición de procesos, maquinaria de fabricación y áreas de trabajo.
 - Representación gráfica.
 - Manejo de herramientas informáticas: procesadores de texto y dibujo asistido por ordenador.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Mecanismos empleados en calderería:
 - Cadenas cinemáticas.
 - Mecanismos: Levas, Engranajes, y Cadenas.
 - Mecanismos con elementos flexibles.
 - Transmisión de potencia.
- Tecnología de fabricación en calderería:
 - Procedimientos de fabricación.
 - Herramientas y utillajes.
 - Elementos normalizados: cartelas, tirantes, perfiles, u otros.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los compañeros y compañeras deberá:
 - 1.1 Mantener una actitud tolerante y de respeto.
 - 1.2 Ser tolerante ante las actitudes y opiniones discrepantes.
 - 1.3 Preocuparse por mejorar activamente en el trabajo.
 - 1.4 Responsabilizarse en el trabajo individual y en equipo.
2. En relación con la seguridad y el medioambiente deberá :
 - 2.1 Cumplir el plan de prevención y las normas de seguridad e higiene laboral.
 - 2.2 Preocuparse por la clasificación selectiva de los residuos.
3. En relación con sus superiores deberá :
 - 3.1 Cumplir el plan de trabajo y las orientaciones recibidas desde el o la superior responsable.
 - 3.2 Mostrar iniciativa en la búsqueda de soluciones y en la resolución de problemas.
 - 3.3 Participar y colaborar activamente con sus superiores avisando puntualmente de las incidencias.
 - 3.4 Ser diligente en la interpretación y ejecución de las instrucciones recibidas.
 - 3.5 Trasmistir diligentemente la información generada (defectos y anomalías) a la persona responsable.
 - 3.6 Proponer mejoras en los procesos de trabajo.
 - 3.7 Comunicarse eficaz y fluidamente con sus superiores.



4. En relación con otros aspectos deberá :

- 4.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 4.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional: Puntualidad, orden, limpieza, entre otras.
- 4.3 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1145_3: Diseñar productos de calderería, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para diseñar dos depósitos de una estación de carga compuesta por una marquesina y dos plataformas a dos alturas a partir de un anteproyecto de ingeniería básica y especificaciones técnicas complementarias. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Diseñar los elementos normalizados (perfiles, bridas, tornillos u otros), además de chapas, cartelas, virolas y tramos soldados.
2. Determinar los materiales y tratamientos de los elementos normalizados y de los elementos de unión.
3. Elaborar la documentación técnica de trazado, mecanizado, corte y conformado de chapas y perfiles.

Condiciones adicionales:



- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la SPE.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Establecimiento de los elementos de los depósitos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Paredes de los depósitos (virolas).- Fondos (extremos).- Entradas a los depósitos (bocas de hombre), elementos accesorios de las mismas (collarines, cartelas).- Anclajes de los depósitos y accesorios de los mismos (collarines, cartelas).- Uniones embreadas, uniones soldadas (forma y ubicación). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Determinación de los materiales y tratamientos</i>	<ul style="list-style-type: none">- Procedimientos de unión.- Lista de materiales de los elementos de los depósitos.- Elementos normalizados.- Tratamientos superficiales de los materiales.- Espacio previsto para el montaje de los depósitos.- Análisis modal de fallos y efectos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>



Elaboración de la documentación técnica de trazado, mecanizado, corte y conformado.

- Información referente al cizallado de las piezas que lo requieran.
- Información referente al enderezado.
- Información referente al trazado, taladrado o punzonado de los agujeros previstos en las distintas piezas que lo requieran
- Método de corte térmico, el programa de corte, y rebabados, enderezados y verificados posteriores.
- Método de curvado y plegado, el programa de corte, y rebabados, enderezados y verificados posteriores.
- Método de montaje del conjunto, sujeciones previstas durante el mismo, secuencia de uniones fijas y desmontables.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.

Escala A

5	<i>Determina las dimensiones, sectores en las que se dividen y las formas generales de las paredes (virolas) de los depósitos, las dimensiones generales, formas generales, entre otras de las entradas a los depósitos (bocas de hombre), los elementos accesorios de las mismas (collarines, cartelas), los mismos parámetros de los anclajes de los depósitos y sus accesorios (collarines, cartelas), y las formas y ubicación de las diferentes uniones embridadas y soldadas presentes en distintas partes de los depósitos.</i>
4	<i>Determina las dimensiones, sectores en las que se dividen y las formas generales de las paredes (virolas) de los depósitos, las dimensiones generales, formas generales, entre otras, de las entradas a los depósitos (bocas de hombre), los elementos accesorios de las mismas (collarines, cartelas), los mismos parámetros de los anclajes de los depósitos y sus accesorios (collarines, cartelas), pero no las formas y ubicación de las diferentes uniones embridadas y soldadas presentes en distintas partes de los depósitos.</i>
3	<i>Determina las dimensiones, sectores en las que se dividen y las formas generales de las paredes (virolas) de los depósitos, las dimensiones generales, formas generales, entre otras, de las entradas a los depósitos (bocas de hombre), los elementos accesorios de las mismas (collarines, cartelas), pero no los mismos parámetros de los anclajes de los depósitos ni los accesorios de los mismos (collarines, cartelas).</i>
2	<i>Determina las dimensiones, sectores en las que se dividen y las formas generales de las paredes (virolas) de los depósitos, pero no las dimensiones generales, formas generales, entre otras, de las entradas a los depósitos (bocas de hombre) ni los elementos accesorios de las mismas (collarines, cartelas).</i>
1	<i>Determina únicamente las dimensiones, sectores en las que se dividen y las formas generales de las paredes (virolas) de los depósitos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Determina los diferentes procedimientos de unión presentes en los depósitos y elabora la lista de materiales de los elementos, diferencia dentro de la misma los elementos normalizados, además detalla los tratamientos superficiales de los materiales y analiza el espacio previsto para el montaje de los depósitos, e incorpora al diseño el análisis modal de fallos y efectos.</i>
4	<i>Determina los diferentes procedimientos de unión presentes en los depósitos y elabora la lista de materiales de los elementos, diferencia dentro de la misma los elementos normalizados, además detalla los tratamientos superficiales de los materiales y analiza el espacio previsto para el montaje de los depósitos, pero no incorpora al diseño el análisis modal de fallos y efectos.</i>
3	<i>Determina los diferentes procedimientos de unión presentes en los depósitos y elabora la lista de materiales de los elementos, diferencia dentro de la misma los elementos normalizados, pero no detalla los tratamientos superficiales de los materiales.</i>
2	<i>Determina los diferentes procedimientos de unión presentes en los depósitos y elabora la lista de materiales de los elementos, aunque no diferencia dentro de la misma los elementos normalizados.</i>
1	<i>Determina únicamente los diferentes procedimientos de unión presentes en los depósitos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Establece la información referente al cizallado de las piezas que lo requieran (máquina, operaciones y comprobaciones necesarias), la información referente al enderezado (máquina, comprobaciones necesarias y correcciones posteriores), la información referente al trazado, taladrado o punzonado de los agujeros previstos en las distintas piezas que lo requieran (máquina, formas de sujeción), establece el método de corte térmico previsto para las piezas que lo requieran, el programa de corte, y rebabados, enderezados y verificados posteriores, el método de curvado y plegado para las piezas que lo requieran, el programa de corte, y rebabados, enderezados y verificados posteriores y el método de montaje del conjunto, sujeciones previstas durante el mismo, secuencia de uniones fijas y desmontables.</i>
4	<i>Establece la información referente al cizallado de las piezas que lo requieran (máquina, operaciones y comprobaciones necesarias), la información referente al enderezado (máquina, comprobaciones necesarias y correcciones posteriores), la información referente al trazado, taladrado o punzonado de los agujeros previstos en las distintas piezas que lo requieran (máquina, formas de sujeción), establece el método de corte térmico previsto para las piezas que lo requieran, el programa de corte, y rebabados, enderezados y verificados posteriores, el método de curvado y plegado para las piezas que lo requieran, el programa de corte, y rebabados, enderezados y verificados posteriores, pero no el método de montaje del conjunto, sujeciones previstas durante el mismo, secuencia de uniones fijas y desmontables.</i>
3	<i>Establece la información referente al cizallado de las piezas que lo requieran (máquina, operaciones y comprobaciones necesarias), la información referente al enderezado (máquina, comprobaciones necesarias y correcciones posteriores), la información referente al trazado, taladrado o punzonado de los agujeros previstos en las distintas piezas que lo requieran (máquina, formas de sujeción), pero no establece el método de corte térmico previsto para las piezas que lo requieran, el programa de corte, y rebabados, enderezados y verificados posteriores.</i>
2	<i>Establece la información referente al cizallado de las piezas que lo requieran (máquina, operaciones y comprobaciones necesarias) y la información referente al enderezado (máquina, comprobaciones necesarias y correcciones posteriores), pero no la información referente al trazado, taladrado o punzonado de los agujeros previstos en las distintas piezas que lo requieran (máquina, formas de sujeción).</i>
1	<i>Establece únicamente la información referente al cizallado de las piezas que lo requieran (máquina, operaciones y comprobaciones necesarias).</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

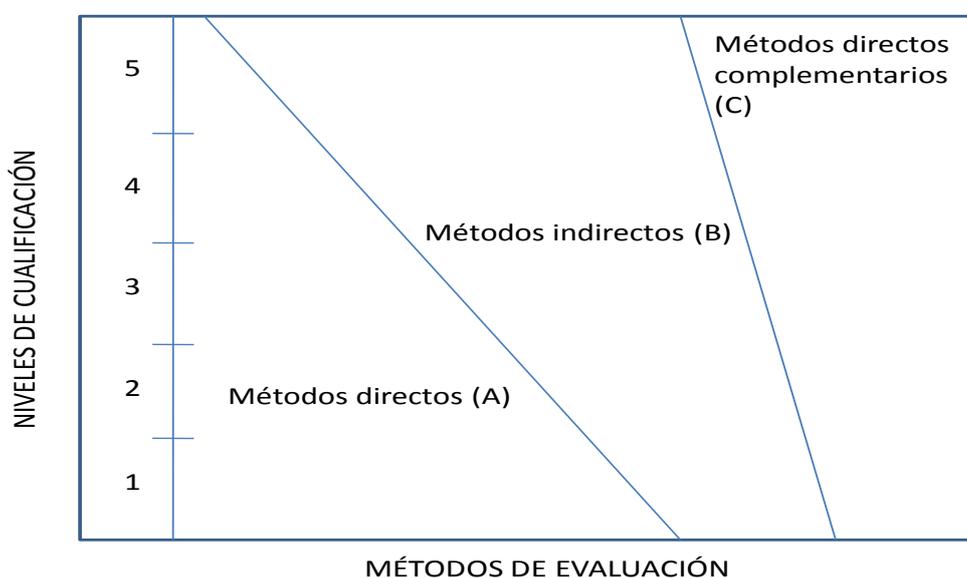
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia,

características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el diseño de productos de calderería, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Para el desarrollo de la SPE, se recomienda que la estación de carga tenga las siguientes características:

Como descripción general del conjunto a diseñar, se procurará que se haga uso del acero al carbono

Los depósitos se encontrarán bajo la zona de protección de los vanos de la marquesina. Cada uno de los depósitos se encontrará situado sobre el piso de cada una de las plataformas, por lo tanto habrá de tenerse en cuenta la unión a las mismas.

El depósito correspondiente a la primera plataforma estará dispuesto horizontalmente a su eje, y habrá que hacer previsión del tipo de fondos que rematarán sus extremos.

Se recomienda diseñar 2 bocas de hombre, estando una de las bocas de hombre en uno de estos extremos colineal al eje y la otra boca con su eje inclinado respecto al eje horizontal transversal. La salida de esta boca se situará en la mitad superior por encima del del plano medio del depósito en un punto situado en la vertical de una de las bases de anclaje. Se deberá prever cómo han de ser las virolas de las mismas, y las bridas desmontables que las unan. Habrá de preverse además el diámetro de este depósito.

El depósito correspondiente a la segunda plataforma, será de características parecidas al anterior, si bien ligeramente más corto.

El fluido que contendrán estos depósitos será fuel.

- f) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar



las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.